

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
29 de mayo de 2017.

ORDEN No.:

OC/GOES041/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MAQUILLAJE Y UTILERÍA PARA DESARROLLAR TALLERES DE TEATRO EN ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ACTÍVATE EN LA CONVIVENCIA EN EL MARCO PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS III).

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

XIOMARA BEATRIZ RIVERA HERNÁNDEZ

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	10	UNIDAD	ESTUCHE DE MAQUILLAJE PARA TEATRO PROFESIONAL, MARCA MEHRON, PALETA DE COLORES BASE, 5 TONOS: AZUL, AMARILLO, ROJO, NEGRO, BLANCO; POLVO TRASLÚCIDO, PINCEL MAQUILLADOR, LÁPIZ NEGRO DE OJOS, ESPONJA APLICADORA DE MAQUILLAJE, ESPONJA APLICADORA DE POLVO TRASLÚCIDO, NARIZ DE PAYASO, TOALLITA DESMAQUILLANTE.	\$ 100.00	\$ 1,000.00
2	31210000	54107	10	UNIDAD	MAQUILLAJE CLOWN WHITE 10 OZ, MARCA MEHRON	\$ 70.00	\$ 700.00
3	31210000	54107	5	UNIDAD	ESTUCHE DE MAQUILLAJE GRASO PROFESIONAL, MARCA IMAGIC, 6 TONOS, 1 OZ C/U, AZUL, NEGRO, VERDE, AMARILLO, ROJO, BLANCO, 6 PINCELES DE BAMBÚ, PLATINA MEZCLADORA DE MAQUILLAJE.	\$ 85.00	\$ 425.00
4	52150000	54199	100	UNIDAD	BIGOTES DE UTILERÍA, MARCA MOUSTACHES	\$ 6.00	\$ 600.00
5	52150000	54199	100	UNIDAD	LENTEs TRANSPARENTES SIN AUMENTO, MARCA ROY BOY	\$ 5.00	\$ 500.00
6	52150000	54199	100	UNIDAD	LENTEs DE SOL NEGROS, MARCA ROY BOY	\$ 5.00	\$ 500.00
7	52150000	54199	10	UNIDAD	PELUCAS CASTAÑAS LISAS, ORIGEN CHINO	\$ 30.00	\$ 300.00
8	52150000	54199	10	UNIDAD	PELUCAS RUBIAS LISAS, ORIGEN CHINO	\$ 30.00	\$ 300.00
9	52150000	54199	10	UNIDAD	PELUCAS NEGRAS LISAS, ORIGEN CHINO	\$ 30.00	\$ 300.00
10	52150000	54199	10	UNIDAD	PELUCAS CASTAÑAS RIZADAS, ORIGEN CHINO	\$ 30.00	\$ 300.00
11	52150000	54199	10	UNIDAD	PELUCAS RUBIAS RIZADAS, ORIGEN CHINO	\$ 30.00	\$ 300.00
12	52150000	54199	10	UNIDAD	PELUCAS NEGRAS RIZADAS, ORIGEN CHINO	\$ 30.00	\$ 300.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 5,525.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La Secretaría de Cultura participa en las actividades del Programa ActívatE en la Convivencia, en el marco del Plan El Salvador Seguro (PESS), y dentro de esta iniciativa se requieren maquillaje y utilería para desarrollar Talleres de Teatro en los municipios priorizados para niños, adolescentes y jóvenes de las comunidades, para fortalecer las diversas ramas del arte como apuesta al desarrollo de las capacidades de la población vulnerable.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES - PESS III

GARANTÍA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, en mal estado entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, ubicada en Ex Casa Presidencial, San Jacinto, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Licda Ana Mey Rosales Rivera, Directora, Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, de la Secretaría de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

Arq

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2555-0605, con el objeto de coordinar la entrega.

2° La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADA 	 Vo. Por JEFES DACI 
 ELABORADO POR: YOLANI RAMOS	 SUMINISTRANTE

Xiomara Beatriz Quiroz Hernández



13 - junio - 2017

174